

Se constituye el Comité de Bioética Asistencial del Área de Salud de Cáceres.

El día 22 de junio de 2011 se constituyó el Comité de Bioética del Área de Salud de Cáceres, al amparo del Decreto 2/2010, de 14 de enero, por el que se regula la composición y funciones de los Comités de Bioética Asistencial.

Los Comités de Bioética Asistencial son órganos colegiados e interdisciplinares con carácter asesor y consultivo creados en los distintos centros, servicios y establecimientos de titularidad pública o privada, al servicio de los profesionales y usuarios, para el análisis y asesoramiento de las cuestiones de carácter bioético que surjan en su ámbito asistencial, con el fin último de contribuir a la mejora de la calidad y la humanización de la asistencia sanitaria.

Entre sus funciones estarán:

- Proteger los derechos de los pacientes.
- Analizar, asesorar y facilitar el proceso de decisión clínica en las situaciones que plantean conflictos éticos entre sus intervinientes: profesionales sanitarios, usuarios e instituciones.
- Proponer a la institución protocolos de actuación para las situaciones en que surjan conflictos éticos de manera reiterada u ocasional.
- Colaborar en la formación en bioética de los profesionales del centro, y muy en particular de los miembros del comité.

No serán funciones del Comité:

- Promover o amparar actuaciones jurídicas.
- Realizar juicios sobre la ética profesional o las conductas de los pacientes o usuarios.
- Subrogarse o reemplazar la responsabilidad de quien ha pedido su asesoramiento.
- Tomar decisiones de carácter vinculante.
- Sustituir a los Comités Éticos de Investigación Clínica.
- Realizar estudios cuyo objetivo fundamental sean el análisis de asuntos sociales y/o económicos relacionados con la asistencia sanitaria.

Los comités son órganos deliberadores, que tienen el objetivo de tomar decisiones complejas con el fin de resolver problemas morales y tomar decisiones al respecto, analizando las razones y aportando argumentos para que aquellas decisiones que se tomen sean prudentes, por más que nunca puedan pretender la certeza.

El Comité de Bioética Asistencial del Área de Salud de Cáceres está formado por un grupo multidisciplinar compuesto por profesionales sanitarios de distintas especialidades (psiquiatría, neonatología, cuidados intensivos, cuidados paliativos y medicina familiar y comunitaria), una persona ajena a la institución sanitaria, no vinculada a las profesiones sanitarias, designada por la organización de consumidores y usuarios, un profesional no sanitario perteneciente a la oficina del Defensor del Usuario, un miembro del Comité Ético de Investigación Clínica y un licenciado en derecho de la Consejería de Sanidad y Dependencia que ejerce las funciones de Secretario/a.

Secretaría del Comité:

Ana Isabel Sanz Jaraiz. Asesoría Jurídica. Gerencia del Área de Salud de Cáceres. E-mail: anaisabel.sanz@ses.juntaextremadura.net